

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 115-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintinueve de mayo de 2018.-

VISTO: el ADM N° 4606/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud de los pedidos realizados por los Jueces de Paz Legos con asiento en distintas localidades de la Provincia, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, en el cual al contarse con la partida presupuestaria correspondiente se efectuó el Concurso de Precios N° 38/2018, con fecha de apertura de ofertas, el 21 de mayo de 2018.

Que, según consta en actuación INFOR 9246067/18 se invitó a participar a las empresas: DINAWARE de MARIO SILVESTRI, LA WEB STORE de DIDI S.R.L., ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CHICHINO MUEBLES S.R.L., VITA NUOVA de GERARDO ROSETTI Y FRADE INFORMATICA S.A.

Que, del acta de apertura, surge que se recibieron cotizaciones de las empresas: ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L. y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que en actuación INFOR 9246067/18 obra la Planilla Comparativa realizada por la Dirección Contable, donde efectúa la selección de todos los ítems a adjudicar bajo el criterio de la mejor oferta económica, coincidiendo en este caso con el mejor plazo de entrega.

Por ello, y dado lo dispuesto en los Arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, Punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) **APROBAR** el Concurso de Precios N° 38/18, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO para los Juzgados de Paz Legos de distintas Localidades de la Provincia.

II) **ADJUDICAR** a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, por mejor precio, los ítems 2, 3, 4, 5 y 6, todos por un total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 49.997,00).

III) **ADJUDICAR** a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT N° 20-17124642-4, por mejor precio, el ítem 1, por un total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 11.616,00).

IV) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Justicia de Paz Lega, por un total de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 61.613,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-